



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Requerimiento Partes
Proceso: Ejecutivo- Hipotecario
Demandante: Edier Moreno Rodas y otro.
Demandado: Beatriz Elena Manzanares Ospina y otros.
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00250-00

Diciembre seis (06) de dos mil veintiuno (2021)

Requíerese a las partes para que informen si se abrió proceso de sucesión de la causante Blanca Rosa Rincón Marín y, en caso de ser así, quienes son los herederos reconocidos en el mismo.

Cumplido ese requerimiento, se resolverá sobre la solicitud de nulidad.

Por otro lado, previo a resolver sobre la aceptación de la sustitución del poder de Alejandra Reyes Valencia a Luisa María Patiño Castaño, se requiere el envío del poder por medio del cual se demuestre tal facultad, pues dentro del plenario no se encuentra la etapa en la cual lo otorgaron.

NOTIFIQUESE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN

JUEZ

Estado # 131 del 07-12-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78a63ef9470d1694678d3291a9e068ee178cd306801c52455ae3dbe59c9f7a47**

Documento generado en 05/12/2021 12:01:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>